



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. PERIODO - LUGAR DE ENTREGA.

La descarga de la mercadería se realizará una vez que la Secretaría disponga de la orden de compra correspondiente. **Las descargas se efectuarán en el depósito ubicado en Av. Dr. Ricardo Balbín 3659, San Miguel. Las descargas de las cajas se realizarán en cuatro etapas, o en la cantidad de veces que resulte necesaria, distribuyendo 15.000 unidades por mes, previo acuerdo con la Unidad Ejecutora de la Secretaría.** Los días habilitados para la descarga serán de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. PROVISIÓN Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

- Se solicita que se entreguen muestras de los productos ofertados en la Unidad Ejecutora de la Secretaría de Infancia y Familia, ubicada en el edificio municipal, Sarmiento 1551, planta baja.
- Todos los alimentos serán provistos en envases en perfecto estado de conservación.
- El vencimiento de los alimentos no perecederos, en todas sus presentaciones, deberán consignar fecha de vencimiento posterior a la entrega como mínimo a seis (6) meses.
- Después de la fecha de entrega se controlará estrictamente al recibir la mercadería.
- La falta de cumplimiento de lo establecido precedentemente, será causal de devolución de la mercadería presentada.
- Los módulos se entregarán armados en **caja de cartón reforzado de 35x20x20cm** (alto, ancho, profundo) o tamaño acorde a su contenido, precintados. Sin presentar roturas y/o abolladuras
- Se solicitará particular atención al momento de embalaje, que las cajas ubicadas en el inferior de los pallets estén en condiciones óptimas para ser entregadas.
- Se solicitará la entrega de pallets completos con una cantidad no menor a 90 (noventa) cajas.

3. DETALLE DEL CONTENIDO

En esta ocasión solicitamos:

- **Cajas de cartón reforzadas: 60.000 UNIDADES**

Una caja de asistencia alimentaria contiene:



CANTIDAD	DETALLE
1	LECHE EN POLVO: ENTERA – ENVASE PAQUETE – Presentación 400 GRS. No se aceptan las marcas: “PLENTY” – “REINA DEL PRADO”.
1	AZUCAR: TIPO “A” COMÚN - ENVASE BOLSA PLÁSTICA - Presentación 1 KG.
1	PACK GALLETITA X 3 UNIDADES TIPO CRACKERS - Presentación 330grs. No se acepta la marca: “NOGALITAS”.
1	HARINA: TIPO DE TRIGO 000 - ENVASE PAPEL- Presentación 1 KG. Marcas: “MORIXE”, “FAVORITA”. No se acepta la marca: “BONIELLA”.
1	ACEITE: Es de carácter excluyente que el mismo sea de GIRASOL. (NO MEZCLA). No se aceptan ofertas de otro tipo de aceite. Presentación ENVASE DE 900ML. Marcas: “LEGÍTIMO” “PUREZA”. No se aceptan las marcas: “NANOSOL”, “PREMIUM”.
1	ARROZ: TIPO LARGO FINO - ENVASE BOLSA PLÁSTICA – Presentación 1 KG. Marcas: “MAROLIO”, “MOLINOS ALA”, “DULCINEA”. No se acepta la marca: “TOBOGÁN”
2	UNIDADES DE PURÉ DE TOMATE: ENVASE BRICK O LATA - Presentación 520 GR. Marcas: “SABORES DEL VALLE”, “MAROLIO”.
2	UNIDADES DE FIDEOS: TIPO GUISERO (se solicitan al menos 2 tipos de presentación. Ejemplo: Codito, tirabuzón, moñito, etc.) - ENVASE BOLSA PLÁSTICA - Presentación 500 GRS. Marcas: “ALDENTE”, “SOL PAMPEANO”. No se acepta marca: “TORINO”.
1	UNIDAD DE LENTEJAS: TIPO REMOJADAS - ENVASE BRICK O LATA - Presentación 340 GRS. Marcas: “INALPA”.
1	UNIDAD DE CHOCLO: en grano – ENVASE BRICK O LATA - Presentación 350 GRS. Marcas: “INALPA”.
1	UNIDAD DE ARVEJAS: TIPO REMOJADAS - ENVASE BRICK O LATA - Presentación 300 GRS. Marcas: “INALPA”.
1	UNIDAD DE CACAO: TIPO DULCE EN POLVO - Envase BOLSA PLÁSTICA 180 GRS. Marcas: “TAMBOLAC”, “EMETH”.

4. FORMAS DE PAGO

La municipalidad abonará los elementos entregados contra la presentación, de una factura parcial correspondiente a lo recibido, y debidamente conformada de acuerdo al orden y composición de la Orden de Compra adjudicada (correspondiéndose con peso, gramaje, marca), con los remitos originales debidamente firmados e intervenidos por la Secretaría de Infancia y Familia. El proveedor podrá facturar con una periodicidad de 15 días. Se procederá al pago preferentemente dentro del periodo de 15 días posteriores a la presentación de la facturación en la Unidad Ejecutora.

5. CONDICIONES PARTICULARES

Se deberán cotizar todos los ítems.

Asignación global.

La adjudicación recaerá a favor de la propuesta más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos y especificaciones solicitadas.

En la presentación de sus ofertas se requiere ofrecer sólo hasta DOS (2) marcas